



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 1°. DE MARZO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-02-04-000-2022-02014-01, INSTAURADA POR ARLEY ESTEBAN ZAPATA OSORIO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN, EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO SAN ISIDRO, AMBOS DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC - EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE ATENCIÓN EN SALUD PPL Y LA FIDUCIARIA CENTRAL S.A., ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL RADICADO N° 2012-00048. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS VICTIMAS ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 3 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

